Estimados Legisladores,

Este 15 de Marzo los jóvenes nos movilizamos para demandar acción inmediata a la clase política, con el objetivo de contrarrestar los efectos devastadores causados en el ambiente. En este escenario de urgencia, no solamente colocamos la responsabilidad en los funcionarios públicos, sino también en el sector privado responsable del desarrollo económico del país y la sociedad en general.

Exigimos declarar al país en estado de Emergencia Climática

Acciones pertinentes:

- 1. Cumplir con lo estipulado en el Acuerdo de París y considerar las conclusiones del último informe del IPCC.
- 2. Controlar y hacer cumplir las leyes de presupuestos mínimos ambientales.
- 3. Promover una alimentación sostenible para minimizar la degradación ambiental que generan la ganadería y la agricultura animal.
- 4. Acelerar la transición justa hacia una matriz energética de fuentes renovables.
- 5. Implementar medidas concretas de Adaptación al cambio climático.

1. Cumplir con lo estipulado en el Acuerdo de París y considerar las conclusiones del último informe del IPCC.

La conclusiones de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) son categóricas: el cambio climático es real y las actividades humanas son sus principales causantes. Después de más de un siglo y medio de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, las cantidades de gases de efecto invernadero en la atmósfera (GEIs) se han incrementado en niveles nunca antes vistos en tres millones de años.

En el Acuerdo de París sobre el cambio climático, los gobiernos del mundo acordaron como objetivo proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 2ºC respecto al período preindustrial, y apeló a realizar esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales. Para entender las implicancias que suponía esto, solicitaron al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) que preparasen un informe especial sobre el tema. A continuación, algunas conclusiones principales de este informe histórico:

- Estamos más cerca de lo que pensábamos de los puntos críticos de inflexión y de otros riesgos clave. Limitar el calentamiento a 1,5°C, o por debajo, es difícil pero todavía estamos a tiempo, para ello debemos actuar ya de forma rápida, audaz y acelerar las actuaciones en todos los frentes.
- Los próximos años son cruciales, el mundo debe llevar a cabo una transformación que reduzca las emisiones de carbono y aumente la superficie de bosques para lograr cero emisiones a mediados de siglo, como muy tarde. Esto resulta imposible de lograr con los compromisos climáticos asumidos, por lo tanto, debemos profundizar nuestros esfuerzos.

A su vez, existen soluciones que además de reducir las emisiones globales apoyan los objetivos de desarrollo, crean resiliencia climática y generan sociedades más sanas y prósperas.

El informe especial del IPCC describe varias vías para limitar el calentamiento global a 1,5 grados Celsius. Estas soluciones requerirán esfuerzos sin precedentes para reducir en un 50 por ciento el empleo de combustibles fósiles en menos de 15 años y eliminar su uso casi por completo en 30 años.

Esto implicaría que ningún hogar, negocio o industria se abastezca de calefacción por medio de gas o petróleo; ningún vehículo se desplace con diésel o gasolina; todas las centrales eléctricas de carbón y gas sean reemplazadas; la industria petroquímica sea reconvertida a industria química verde; y la industria pesada como la producción de acero y aluminio funcione por medio de fuentes de energía limpia.

En esa misma línea, será necesaria una gran transformación de la industria alimentaria reduciendo o eliminando los productos de origen animal, una reducción del consumo de materiales en general, y una reforestación masiva.

2. Controlar y hacer cumplir las leyes de presupuestos mínimos ambientales.

En Argentina, a partir del reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente sano (Art. 41 de la Reforma Constitucional de 1994), se ha avanzado en la sanción de leyes de presupuestos mínimos ambientales y de diversas normas que, con distinto alcance (sectorial, transversal; nacional/provincial), brindan mejores herramientas para la protección ambiental. Sin embargo, el grado de implementación de las mismas continúa siendo, en términos generales, muy bajo.

Por ejemplo, en lo que respecta a la Ley 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos -cuya implementación resulta de gran relevancia para hacer frente al cambio climático-, se deberían haber invertido 12.500 millones de pesos y lo aprobado presupuestariamente fueron 595 millones, representando solo un 4,76 % (Vida Silvestre, 2019).

En cuanto a la conservación de nuestros glaciares y la importancia que ello implica frente al cambio climático, cabe mencionar que la Argentina es uno de los pocos países del mundo que cuenta con el privilegio de tener 16.968 glaciares, los cuales abarcan 12 provincias (Inventario Nacional de Glaciares, 2018). Sin embargo, ese motivo de orgullo hoy está más cerca de ser uno de preocupación. La mayor parte de estas moles de hielo están desprotegidas por no implementarse correctamente la Ley de Glaciares. Según la Auditoría General de la Nación (AGN), el principal problema de la aplicación de esta ley radica en que sus presupuestos mínimos no se asignan como corresponden. La AGN concluyó que el cumplimiento de la Ley requiere no solo de la publicación de los mapas del Inventario Nacional de Glaciares en el Boletín Oficial y su constante actualización, sino que a su vez, dada la complejidad del marco institucional, es necesario que haya un alto grado de coordinación y cooperación entre todas las jurisdicciones intervinientes, algo que hasta el momento no se realizó.

Las leyes de presupuestos mínimos sancionadas y promulgadas por ahora son las que se listan más abajo:

Ley 25.675, General del Ambiente

Ley 25.831, de Información Ambiental

Ley 26.639, de Protección de Glaciares

Ley 26.331, de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

Ley 26.815, de creación del Sistema Federal de Manejo del Fuego

Ley 25.916, de Gestión de Residuos Domiciliarios

Ley 26.562, de Control de Actividades de Quema

Ley 25.612, de Residuos Industriales

Ley 25.688, de Gestión de Aguas

Ley 25.670, de Gestión de PCB

Ley 27.279 de Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios

Adicionalmente, resulta fundamental contar con una ley de presupuestos mínimos que garantice acciones, instrumentos y estrategias eficaces de mitigación y adaptación al cambio climático en todo el territorio nacional, y otras complementarias como la tan prometida Ley de Protección de Humedales. También es necesaria una legislación que regule e identifique a nivel nacional los lineamientos del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Por otra parte, de acuerdo al Sistema Federal Ambiental argentino, las provincias ejercen el poder de policía en materia ambiental, son responsables de la aprobación de los distintos proyectos y actividades que van a desarrollarse en sus territorios, verifican el cumplimiento de las normas, realizan las tareas de control e inspección y aplican sanciones. Por lo anterior, es menester la adecuación de las provincias a las leyes de presupuestos mínimos y la exigencia de su efectivo control.

3. Promover una alimentación sostenible para minimizar la degradación ambiental que generan la ganadería y la agricultura animal.

Según la información proveniente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de todas las tierras del mundo utilizadas para producir alimentos, más del 70% están destinadas a la ganadería, mientras que el porcentaje restante está ocupado por cultivos. Un tercio de esos cultivos se utiliza para alimentar al ganado.

Adicionalmente, la agricultura utiliza un 30% de los recursos hídricos del mundo -absorbiendo a su vez el 70% de todo el agua dulce disponible-, y la ganadería emite entre el 14,5 y el 18% de los gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, óxido nitroso y gas metano), contribuyendo al calentamiento global en una proporción mayor a todo el transporte en conjunto.

El aumento del consumo de productos de origen animal y requiere que la frontera agropecuaria se extienda a pasos agigantados. Bajo el sistema productivo actual, esto implica una reducción de los bosques nativos tropicales y subtropicales como la Amazonía y el Gran Chaco Americano, generando un aumento de la degradación ambiental en general.

Otro dato no menor es que el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación muestra que la actividad ganadera genera la mayor cantidad de gases emisiones (20% del total), siendo el sector económico del país que genera la mayor cantidad de emisiones por uso final (por sobre la generación de energía eléctrica y el transporte).

Además de lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, maximizar la cantidad de alimentos disponibles para toda la población y mejorar la salud humana en general; las políticas de reducción (tendientes a la eliminación) de productos de origen animal para consumo humano resultan críticas para alcanzar el objetivo de no superar los 1.5°C para el año 2050.

La transición a una alimentación basada en productos de origen vegetal requerirá necesariamente de la transformación de los sectores productivos, económicos, educativos y de la salud, que deberán aggiornarse rápidamente a la evidencia científica disponible. Para ésto resultará fundamental el acompañamiento del estado por medio de políticas, planes y programas que faciliten la integración de los distintos actores en todos los sectores que serán atravesados por estos cambios.

4. Acelerar la transición justa hacia una matriz energética de fuentes renovables.

Las energías renovables ya han demostrado ser competitivas ante las tradicionales fuentes fósiles. Nuestro país cuenta con recursos renovables de máxima calidad mundial (viento y radiación solar), obteniendo grandes factores de uso especialmente en los parques eólicos del sur y en los parques fotovoltaicos de la Puna. La Ley de Generación Distribuida (Ley 27.424) ha sido un gran avance hacia la democratización energética.

Por otro lado, el crecimiento del uso del transporte urbano evidencia una tendencia ascendente de las emisiones de GEIs. La transición hacia vehículos eléctricos alimentados por energías renovables resulta de suma importancia, y tendría como co-beneficios una mejora sustancial en la calidad de aire y la reducción de la contaminación acústica en las ciudades.

Asimismo, demandamos la inmediata clausura y remediación ambiental del proyecto Vaca Muerta. Reclamamos también que se reconozcan los derechos de las comunidades Mapuches y demás habitantes de la zona del proyecto, así como la finalización de toda explotación a nivel nacional mediante el método de fractura hidráulica o *fracking*.

Creemos fundamental incrementar los compromisos asumidos en la Ley 27.191 para lograr que a 2050, nuestra matriz se componga en un 100% de energías renovables.

Finalmente, exigimos que toda transición en nuestra matriz energética hacia fuentes renovables sea realizada de manera justa, considerando especialmente el bienestar de los trabajadores y su incorporación a las nuevas fuentes de empleo.

5. Implementar medidas concretas de adaptación al cambio climático.

Las distintas regiones de Argentina ya están padeciendo las consecuencias directas de los eventos climáticos extremos, provocando pérdidas económicas millonarias y afectando especialmente a las poblaciones más vulnerables.

En el Litoral y la Pampa Húmeda se proyectan sequías y olas de calor, lo cual podría tener un impacto negativo sobre la productividad y la salud pública. En CABA y el Gran Buenos Aires se proyectan inundaciones por el aumento del nivel del Río de la Plata, olas de calor y avance de vectores.

En los Andes Patagónicos se han observado una reducción de los glaciares debido al aumento de la temperatura, la afectación del caudal de muchos ríos y el retroceso de los bosques patagónicos debido a una disminución de las precipitaciones en esta región.

Resulta indispensable avanzar con la concreción del recientemente presentado Plan Nacional de Adaptación. Los objetivos de reducir la vulnerabilidad actual y futura deberán estar ligados a las metas de reducción de la pobreza y las estrategias de desarrollo bajo en carbono.

Conclusiones

Por todo lo antes expuesto, solicitamos la urgente declaración de estado de Emergencia Climática, así como la adecuación de las prioridades políticas en pos del cumplimiento de cada uno de los puntos mencionados en este documento.

Comunicado de #AlianzaxElClima, representante argentina del movimiento internacional Fridays For Future.

www.alianzaxelclima.org